

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23789 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 40/2013, referente al concursado Promager, S.A. con C.I.F. A14117394, se ha suspendido la Junta de acreedores que estaba señalada para el día 15 de septiembre de 2014, a las 11:00 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado, y se ha señalado nuevamente para la celebración de la Junta de Acreedores el próximo día 17 de noviembre de 2014, a las 10:30 horas.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Córdoba, 19 de junio de 2014.- El/La Secretario Judicial.

ID: A140034794-1